

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43812
Nombre	Análisis y aplicación de la legislación ambiental
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2227 - M.U. en Ingeniería Ambiental	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2227 - M.U. en Ingeniería Ambiental	4 - Gestión ambiental	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
REVUELTA PEREZ, INMACULADA	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

Análisis y Aplicación de la Legislación Ambientales una asignatura obligatoria de 3ECTS que se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Máster de Ingeniería Ambiental. Esta asignatura ofrece al estudiante los conocimientos jurídicos necesarios para poder identificar, manejar e interpretar las normas jurídicas de protección ambiental. Se estudia, en definitiva, el régimen jurídico básico de los principales instrumentos legales de tutela ambiental y su articulación. Los conocimientos y habilidades a desarrollar por los alumnos en esta asignatura, no sólo resultan esenciales para los titulados, sino que sirven como base y enlace para otras asignaturas del Master, como Tratamiento de aguas, Evaluación de impacto ambiental, Gestión y Tratamiento de residuos, etc.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS

2172 - M.U. en Ingeniería Ambiental

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.
- Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.
- Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.
- Aplicar las metodologías de evaluación y corrección de impacto ambiental.
- Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.
- Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.
- Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1 El alumno deberá ser capaz de promover y aplicar los principios de la sostenibilidad
- 2 Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental.
- 3 Interpretar y aplicar la legislación ambiental nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.
- 4 Conocer las competencias de las distintas Administraciones Públicas en materia ambiental (Estatal, Autonómica y local)
- 5 Buscar en las bases de datos jurídicas fiables, identificar y seleccionar la legislación ambiental vigente (europea, estatal y autonómica) aplicable a un determinado caso ambiental.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Bases del Derecho ambiental

1) Fuentes; 2) Articulación de la legislación comunitaria europea e interna; 3) Principios: el desarrollo sostenible; prevención; quien contamina, paga; precaución; integración; 4) El medio ambiente en la constitución Española: A) El artículo 45 CE. Significado y Alcance; B) La distribución de competencias públicas en materia ambiental: a) Criterios; b) Competencias estatales; c) Competencias autonómicas; d) Competencias locales; 5) Tipología de técnicas jurídico-ambientales: A) la regulación; B) Autorizaciones y licencias; C) Inspecciones; D) Sanciones; E) Subvenciones. Compatibilidad con el principio quien contamina, paga; E) Instrumentos económicos o de mercado.

2. Legislación integrada (I). Evaluaciones ambientales

1. Origen y características. 2. Clases: evaluación de proyectos y evaluación estratégica; 3. Normativa aplicable. 4) Evaluación de proyectos: A) Ámbito de aplicación; B) Procedimiento; C) La Declaración de Impacto ambiental; 5) La evaluación estratégica: A) Ámbito de aplicación; B) Procedimiento; C) Alcance.

3. Legislación integrada (II): control de emisiones industriales y actividades contaminantes

1) Antecedentes y características. 2) Normativa aplicable; 3) Legislación estatal (TRLPCIC de 2016) : A) Ámbito de aplicación; C) Técnicas protectoras: a) La autorización ambiental integrada; b) Las mejores técnicas disponibles y su determinación: los BREFs; b) las inspecciones y sanciones; c) Inventarios de emisiones contaminantes; 3) Legislación Autonómica

**4. Legislación sectorial (I): protección de las aguas**

1) Marco legislativo aplicable (Directivas europeas y legislación estatal); 2) Aguas continentales y marítimas: A) Conceptos clave: aguas continentales; aguas de transición; aguas costeras; cuenca hidrográfica; demarcación hidrográfica; B) Incidencia de la Directiva marco de aguas en el TRLA; C) Principales técnicas de protección: a) Preventivas: Delimitación de zonas de acceso y de policía; Servidumbre de uso público; Dominio público; Prohibición de actividades y autorizaciones; Aguas subterráneas: perímetros de protección de acuíferos; Zonas húmedas; Planificación hidrológica; Autorizaciones y concesiones; Autorizaciones de vertido; Canon de vertido b) Represivas: Declaración de acuífero sobreexplotado; Sanciones; 3) Aguas residuales urbanas: A) Infraestructuras de tratamiento y depuración. Régimen jurídico; B) Niveles de emisión; C) Aspectos competenciales: fijación de niveles de emisión y autorización de vertido; D) Canon de saneamiento y depuración.

5. Legislación sectorial (II)

1) Contaminación atmosférica; 2) Residuos y suelos contaminados ; 3) Medio natural y protección de la Biodiversidad. Espacios Naturales Protegidos.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	19,00	100
Otras actividades	4,00	100
Prácticas en aula	4,00	100
Seminarios	3,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	7,00	0
Preparación de actividades de evaluación	13,00	0
Preparación de clases de teoría	17,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	8,00	0
TOTAL	75,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la docencia se estructura de la siguiente manera:

- Clases teórico-prácticas, siguiendo el modelo participativo, una sesión semanal, durante el primer semestre.



Se plantearán varios casos prácticos a lo largo del curso que serán resueltos en grupos reducidos de alumnos. Al final de cada sesión, se discutirán en clase y evaluarán las soluciones planteadas.

- Realización y presentación de un trabajo, que consistirá en el análisis de un sector normativo ambiental (Protección de las aguas; Contaminación atmosférica; Control de Sustancias químicas; Energías renovables; Protección de los montes, etc.). El trabajo se realizará en grupo. El/la profesor/a atribuirá, previa propuesta de los grupos constituidos, los temas de los trabajos y a lo largo del curso verificará su desarrollo y autorizará su exposición.

- Visita al Instituto de Medicina Legal y ciencias forenses de Valencia, en la Ciudad de la Justicia. En tanto que órgano técnico que desempeña funciones de asistencia técnica (informes periciales, toma de muestras, etc.) a los Tribunales, Juzgados y fiscales relacionados con los Delitos medioambientales). Los alumnos entregarán un resumen de la sesión formativa.

Se utilizará la plataforma de e-learning (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los casos a resolver.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente forma.

- Un examen final único: 70 % de la nota global.
- Evaluación de las prácticas realizadas: 10 % de la nota global.
- Trabajos y seminarios: 20 % de la nota global.

En cualquier caso, el sistema de evaluación se regirá por lo establecido en el Reglament de Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (<http://links.uv.es/7S40pjF>).

REFERENCIAS

Básicas

- LOZANO CUTANDA, B. y ALLI TURRILLAS, J. C., Administración y Legislación ambiental, editorial Dyckinson.
- ESTEVE PARDO, J, Derecho del medio ambiente, Marcial Pons.
- LOZANO CUTANDA, B., Derecho Ambiental Administrativo, editorial La Ley.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno



Contenidos

1.-Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente.

Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Respecto al volumen de trabajo:

1.-Se mantienen las distintas actividades descritas en la Guía Docente con la dedicación prevista.

Respecto a la planificación temporal de la docencia

1.- El material para el seguimiento de las clases de teoría/prácticas de aula permite continuar con la planificación temporal docente tanto en días como en horario (docencia síncrona).

Metodología docente

En las clases de teoría y de prácticas de aula se tenderá a la máxima presencialidad posible, siempre respetando las restricciones sanitarias. En función de la capacidad del aula y del número de estudiantes matriculados puede ser necesario distribuir a los estudiantes en dos grupos. En este caso, se impartirá la asignatura en aulas con capacidad de docencia en streaming, pudiendo haber alumnos asistiendo online y en alumnos en clase presencial.

Se establecerá un sistema de rotación una vez conocidos los datos reales de matrícula, garantizándose, en cualquier caso, que el porcentaje de presencialidad de todos los estudiantes matriculados en la asignatura es el mismo.

Con respecto a las prácticas informáticas, si el aforo y las condiciones sanitarias lo permiten, la docencia será presencial. En caso contrario, se realizarían on-line. Una vez se disponga de los datos reales de matrícula y se conozca la disponibilidad de espacios, la Comisión Académica de la Titulación aprobará el Modelo Docente de la Titulación y su adaptación a cada asignatura, estableciéndose en dicho modelo las condiciones concretas en las que se desarrollará la docencia de la asignatura.



Si se produce un cierre de las instalaciones por razones sanitarias que afecte total o parcialmente a las clases de la asignatura, éstas serán sustituidas por sesiones no presenciales siguiendo los horarios establecidos mediante videoconferencia síncrona, o, de no ser posible, asíncrona.

Evaluación

Se mantiene el sistema de evaluación descrito en la Guía Docente de la asignatura en la que se han especificado las distintas actividades evaluables así como su contribución a la calificación final de la asignatura.

Si se produce un cierre de las instalaciones por razones sanitarias que afecte al desarrollo de alguna actividad evaluable presencial de la asignatura ésta será sustituida por una prueba de naturaleza similar que se realizará en modalidad virtual utilizando las herramientas informáticas licenciadas por la Universitat de València. La contribución de cada actividad evaluable a la calificación final de la asignatura permanecerá invariable, según lo establecido en esta guía.

Bibliografía

1.- Se mantiene la bibliografía recomendada en la Guía Docente pues es accesible.